



BASES PARA PARTICIPAR EN EL 'PROGRAMA FCBAapps'

BASE 1ª. Objetivo del 'Programa FCBAapps'

El 'Programa FCBAapps' es un programa de creación de aplicaciones para teléfonos inteligentes para el Fútbol Club Barcelona, dirigido a desarrolladores/as y a empresas TIC.

BASE 2ª. Destinatarios/as

El Programa va dirigido a cualquier persona física o jurídica que disponga (y) de una aplicación móvil desarrollada, (ii) una aplicación móvil en proceso de desarrollo o (iii) un prototipo, y que tenga interés en participar en el 'Programa' para llevar a cabo la comercialización, difusión, promoción y publicitación de esta aplicación bajo la marca 'Barça'.

BASE 3ª. Duración y plazos del 'Programa'

El periodo para poder participar en el 'Programa' se iniciará el día 24 de febrero y finalizará el día 31 de diciembre de 2012, pudiéndose prorrogar durante un (1) año más, y así sucesivamente en caso de que:

- No se reciban (y) aplicaciones móviles desarrolladas, (ii) aplicaciones móviles en proceso de desarrollo o (iii) prototipos.
- Que no sean de interés para el responsable del 'Programa'.
- Que las que se reciban, no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Si sucede alguno de estos casos, habrá que comunicarlo expresamente en la web www.fcbaapps.cat.

Por otra parte, el Fútbol Club Barcelona se reserva el derecho a modificar la vigencia del periodo de participación en el transcurso del año 2012, dando por finalizado anticipadamente el periodo de participación en el 'Programa' en el caso que se consiga un número mínimo de veinte (20) participantes viables con sus correspondientes proyectos, es decir, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en cada uno de los procesos de participación en el 'Programa'.

BASE 4ª. Responsable del 'Programa' y la Oficina Técnica del 'Programa'

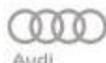
El responsable del 'Programa' es el Fútbol Club Barcelona.

La Oficina Técnica del 'Programa' corresponde a la Fundación Privada Barcelona Digital Centro Tecnológico, la cual tiene como finalidad la coordinación técnica y la gestión operativa del 'Programa', e incluye, entre otros, (i) la recepción de candidaturas, (ii) la evaluación y testeo de las aplicaciones (iii) y la comunicación con los / las participantes.

BASE 5ª. Finalidad del 'Programa'

El 'Programa' ofrece a los/las participantes:

- El aprovechamiento (i) del uso de la marca 'Barça' y (ii) su repercusión mediática.
- La visibilidad que ofrece el 'Programa' en su página web específica (www.fcbaapps.cat), en la que se dice qué enlace se encontrará en la página web oficial del Fútbol Club Barcelona, y por que encontrará información relativa a su contenido y finalidades y/u objetivos, así como acciones y eventos que está previstos que se realicen y/o se lleven a cabo dentro del 'Programa'.





- Aprovechamiento de la comercialización que ofrecen las diferentes tiendas de Apps, ya que las aplicaciones se darán de alta en las tiendas de Apps correspondientes según el sistema operativo utilizado (Apple Store, Android Market, etc.).
- La participación en los ingresos generados por la comercialización de la aplicación.

BASE 6ª. Requisitos de los/las participantes

Podrá participar en el 'Programa' cualquier persona física (en este caso, ésta deberá ser necesariamente mayor de edad-mayor de 18 años) o jurídica, la cual recibirá el nombre de 'participante', que (i) disponga de un prototipo o (ii) tenga la propiedad industrial de una App.

Cuando el/la participante tenga la condición de estudiante y/o emprendedor/a, si en el momento de formalizar la candidatura del prototipo o aplicación no tiene constituida una empresa ni es autónomo/a, será indispensable que, en caso de que su aplicación sea finalmente aceptada por el Comité Técnico Evaluador (dicho comité está formado por la Oficina Técnica del Programa FCBAApps de la Fundación Privada Barcelona Digital Centro Tecnológico y por el Fútbol Club Barcelona), se constituya formalmente y legalmente como empresa o se convierta en autónomo/a antes de que no se pueda dar de alta la aplicación; (i) primero en la Tienda de Apps y, posteriormente, a la (ii) FCBAApps.

BASE 7ª. Obligaciones del/la participante

1ª fase. Período de participación en el 'Programa'.

- Respetar las bases del 'Programa' durante el periodo en el que esté vigente su participación.
- Atender todas y cada una de las instrucciones que (i) inicialmente le indique la Oficina Técnica del 'Programa' de la Fundación Privada Barcelona Digital Centro Tecnológico cuando evalúe y testee la aplicación presentada y (ii) las que posteriormente le indique el Fútbol Club Barcelona.
- Llevar a cabo las modificaciones en la App, en su caso, que sean necesarias, siguiendo las indicaciones del Comité Técnico Evaluador.
- Realizar el desarrollo de la aplicación móvil.

2ª fase. Periodo de desarrollo de la App y comercialización

- Informar periódicamente al Fútbol Club Barcelona del desarrollo y funcionamiento de la aplicación y la gestión de incidencias y atención al usuario/a.
- Realizar el servicio de atención al usuario/a de la aplicación y la gestión de las incidencias que surjan durante la participación de la aplicación dentro del 'Programa'.
- Realizar el mantenimiento de la aplicación para solucionar las incidencias y las actualizaciones necesarias para el buen funcionamiento de la aplicación.
- Realizar el seguimiento de la reputación 'on-line' de la aplicación.

BASE 8ª. Requisitos mínimos de la aplicación móvil

Todas las aplicaciones que participen en el 'Programa' tendrán que cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Las aplicaciones pueden ser destinadas tanto a particulares como a empresas.





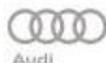
- La aplicación deberá ser desarrollada, como mínimo, en uno de los siguientes sistemas operativos aceptados por el 'Programa': (i) IOS (Apple), (ii) Android, (iii) BlackBerry OS o (iv) Windows Phone 7. Se recomienda que la aplicación esté desarrollada en diversos sistemas operativos.
- La aplicación deberá respetar las guías Human Interface Guidelines (HIG) correspondientes a las diferentes plataformas.
- La aplicación deberá utilizar el conjunto de etiquetas (o 'tags') analíticas suministradas por el Fútbol Club Barcelona en el desarrollo de la aplicación.
- Para hacer la evaluación inicial, la aplicación deberá estar desarrollada en (i) catalán, (ii) español o (iii) inglés.
- Una vez se haya aceptado la aplicación, el/la desarrollador/a deberá garantizar que la aplicación se desarrollará en los seis (6) idiomas oficiales del Fútbol Club Barcelona: inglés, árabe, catalán, español, japonés y chino .
- La aplicación deberá cumplir la guía de estilo autorizada por el Club para aplicar correctamente la 'marca' y/o signos distintivos propiedad del Fútbol Club Barcelona.
- La aplicación no podrá tener contenidos ni referencias sexualmente explícitas o sugerentes, violentas o despectivas hacia colectivos étnicos, raciales, de género, religiosos, profesionales o de edad, profanos o pornográficos.
- La participación no puede promocionar medicamentos ilegales o armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), o cualquier actividad que pueda ser insegura o peligrosa, o con mensajes políticos.
- La aplicación no puede ser obscena u ofensiva, ni que apoye a ninguna forma de odio o de grupos de odio.
- La aplicación no puede contener las marcas, logotipos y/o signos distintivos que sean propiedad de terceros, o hacer publicidad o promover cualquier marca o producto de cualquier tipo sin autorización y/o consentimiento previo y expreso por parte del responsable del 'Programa' .
- La aplicación no puede contener materiales con derechos de autor propiedad de terceros (incluyendo música, fotos, vídeo, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web o en la televisión, películas u otros medios) sin su permiso expreso y escrito.
- La aplicación no puede contener materiales en los que haya nombres, imágenes, fotografías u otros indicios para identificar a cualquier persona, viva o muerta, sin su autorización expresa y escrita, o, en su defecto, la de sus familiares.
- La aplicación no puede violar en ningún caso las leyes nacionales vigentes.
- El contenido de la aplicación deberá fomentar los valores del Fútbol Club Barcelona, tales como la integración, la solidaridad, la tolerancia, la ética, el civismo, la democracia, la deportividad y el juego limpio.

BASE 9a. Requisitos de participación

Para participar en el 'Programa' es indispensable que el/la participante rellenen todos y cada uno de los campos con los datos requeridos en el 'Formulario web de participación' que se puede encontrar en el siguiente enlace www.fcbarcelona.cat.

Esta acción da como resultado la participación o candidatura del/la participante en el 'Programa'.

Instrucciones para rellenar el formulario a través de la web





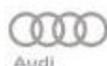
1) Formulario de participación / 1 de 2. Datos personales

Concepto	Comentario
Si dispones del código de solicitud previa, introdúcelo para recuperar los datos	En el caso que se haya introducido previamente una solicitud, se podrá recuperar la información del formulario introduciendo en este campo el código que se facilita con el correo electrónico de confirmación de la recepción de la solicitud, y que se envía una vez se haya introducido correctamente el formulario. Cualquier cambio que se realice posteriormente sobre los datos del formulario modificará los datos de la solicitud.
Nombre y apellido de la persona de contacto	La persona de contacto tendrá que ser mayor de edad.
Tipo de organización	Se tendrá que seleccionar entre las tres opciones disponibles: empresa, autónomo u otros. La opción 'otros' incluye tanto el perfil de estudiante como el de emprendedor. Se considera emprendedor a aquella persona que prevé crear una empresa próximamente. Si la aplicación es aceptada se requerirá que la persona constituya formalmente la empresa o se constituya como autónomo.
¿Has participado anteriormente en el desarrollo de alguna App con éxito? Nombre de la App y descripción de tu aportación (máximo 5 líneas o 600 caracteres)	Brevemente, se explicará la experiencia previa de la persona o empresa en el desarrollo y diseño de otras aplicaciones móviles.

No se accederá a la siguiente página del formulario hasta que no es complete correctamente la primera página.

2) Formulario de participación / 2 de 2. Datos personales

Concepto	Comentario
Nombre de la aplicación	Indicar el nombre de la aplicación.
Categoría de la aplicación	Seleccionar una de las categorías disponibles: educación, entretenimiento, juegos, información, utilidades, salud y forma física, redes sociales, foto y vídeo, y música.
Objetivo de la aplicación	En una sola frase se tiene que explicar el objetivo de la aplicación.
Descripción de la aplicación	Descripción de las principales características de la aplicación.
¿A quién va dirigida tu aplicación? Di las tres características principales que definan a tu usuario	Es necesario hacer una lista de las tres principales características que explican cómo es el usuario de la aplicación.
¿Cuáles son las tres funcionalidades más importantes que tu aplicación ofrece al usuario?	Es necesario hacer una lista de las tres principales funcionalidades que ofrece la aplicación al usuario.





Concepto	Comentario
¿Por qué crees que tu aplicación tendrá éxito? ¿Por qué crees que destacará respecto a otras? (máximo 5 líneas o 600 caracteres)	En este apartado se desea que se expliquen los motivos de por qué se considera que la aplicación propuesta tendrá éxito y destacará respecto al resto.
¿La aplicación está desarrollada? (Sí/No)	Es necesario indicar si la App ya está desarrollada o si se desea enviar un prototipo previo. Se entiende por prototipo toda propuesta de nueva aplicación móvil que tenga en cuenta la documentación siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Documento del funcional que incluya: <ul style="list-style-type: none"> o Esquema de navegación de todas las pantallas de la aplicación. o Estructura de la información de cada una de las pantallas - Video o Versión BETA de la aplicación que muestre el diseño gráfico de las principales pantallas y funcionalidades (con un mínimo de 4 pantallas).
Especifica el sistema operativo	Es necesario seleccionar el sistema operativo entre las opciones del menú desplegable: iPhone, Android, BlackBerry OS y Windows Phone. Si se tiene interés en presentar una misma aplicación en diferentes plataformas. Se generará siempre una solicitud concreta para cada plataforma. La operativa, en este caso, es generar la nueva solicitud mediante la introducción en el Formulario del Código de la solicitud inicial y seleccionar a través de este campo un nuevo sistema operativo. Esta operación permitirá adjuntar los ficheros correspondientes al nuevo sistema operativo y obtener el nuevo Código de Solicitud.
Código de la aplicación	Los formatos aceptados son: IPA, APK, COD, JAR y XAP. Tamaño máximo de 20 MB. El código tiene que estar firmado con el certificado del participante y con los UDID de los terminales de test (y que se habrán solicitado previamente)
Capturas de la aplicación	Se adjuntarán entre 3 y 5 capturas y siempre de acuerdo con los tamaños, formatos y resoluciones especificados en la Human Interface Guidelines (HIG) de las diferentes plataformas.
Iconos de la aplicación	S'adjuntaran les icones d'acord amb les mides, formats i resolucions especificats a la Human Interface Guidelines (HIG) de les diferents plataformes.
Iconos de la Store	Se adjuntarán los iconos de acuerdo con los tamaños, formatos y resoluciones especificados en





Concepto	Comentario
	la Human Interface Guidelines (HIG) de las diferentes plataformas.
Documento funcional	El documento funcional tiene que incluir el esquema de navegación y la estructura de información de cada pantalla. El formato aceptado es el PDF y tendrá una medida máxima de 5 MB.
Prototipo de la aplicación	El prototipo de la aplicación podrá ser un vídeo (formato MPEG y máximo de 50 MB) o bien una versión BETA de la aplicación (en este último caso se aplicarán los mismos formatos y requisitos que en el campo Código de la Aplicación.
¿Cuál es la previsión de tiempo para tener la App desarrollada?	Seleccionar una de las opciones del menú desplegable.

No se finalizará correctamente el formulario hasta que no se complete de manera correcta esta página.

Una vez finalizado correctamente el formulario, se enviará un correo electrónico de confirmación de la recepción de la solicitud. Este correo contendrá el Código de Registro que se habrá asignado al participante, junto con los datos introducidos en la solicitud.

Se recomienda guardar este correo y el código asignado, porque permitirá al participante acceder de nuevo a los datos de su solicitud.

Todas las modificaciones o actualizaciones de los datos de la solicitud se deberán realizar a través de la página del formulario y siempre mediante la introducción del Código de Registro.

BASE 10ª. Composición del Comité Técnico Evaluador

Las aplicaciones y prototipos que se presenten al 'Programa' serán evaluadas por un Comité Técnico Evaluador.

El Comité Técnico Evaluador está formado por la Oficina Técnica del 'Programa FCBAApps' y por el Fútbol Club Barcelona.

El Comité Técnico Evaluador se encargará de valorar cada una de las candidaturas según los criterios establecidos en las bases del 'Programa', teniendo potestad para declinar aquellas que se considere que no están de acuerdo con el objetivo y las bases del 'Programa FCBAApps' y, en última instancia, con el objetivo del Fútbol Club Barcelona.

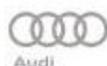
BASE 11ª. Criterios de valoración

Los criterios que servirán para la valoración de cada una de las Apps serán los reflejados en la tabla siguiente. El objetivo es analizar diferentes aspectos de las aplicaciones y velar por asegurar la calidad final de las aplicaciones finalmente seleccionadas.

PROPUESTA DE CRITERIOS

1. Negocio

Se valorará el modelo de ingresos, el plan de negocio y el análisis de viabilidad de la App.





2. Marca

Se valorará el uso de la imagen del Club y la capacidad de expansión por el mundo, la implicación o concordancia con los valores del Barça y la capacidad por aumentar la vinculación con el culé y simpatizante del Club.

3. Club

Se valorará el servicio de valor añadido al/la soci/a y si se cubren las necesidades básicas.

4. Innovación

Se valorarán los aspectos innovadores de la App, tanto referentes a las tecnologías como al diseño y con el servicio ofrecido.

BASE 12ª. Buenas prácticas en el desarrollo de Apps

- Se recomienda que la aplicación no supere el tamaño de 20 MB.
- Se recomienda que la aplicación no requiera mucha velocidad de conexión a Internet. En este sentido, se recomienda una necesidad de conexión de menos de 4,5 MB durante un intervalo de cinco (5) minutos.
- Una vez aceptada la aplicación se recomienda que el desarrollador utilice las diferentes plataformas de redes sociales existentes para conseguir la máxima difusión de la aplicación.

BASE 13ª. Resolución y comunicación de la evaluación

La Oficina Técnica del 'Programa', como coordinador del 'Programa', se compromete a comunicar al/la participante a través de correo electrónico, en un plazo máximo de dos (2) meses a contar desde el momento de presentación de la su candidatura, el resultado de la evaluación de dicha candidatura, siempre que la información presentada por el/la participante sea correcta y completa.

BASE 14ª. Formalización de la presencia de la App en el FCBAapps

Si el resultado de la evaluación efectuada por parte del Comité Técnico Evaluador de una aplicación es positiva, se deberá formalizar el contrato de colaboración-prestación de servicios entre el Fútbol Club Barcelona y el/la participante.

A continuación, el/la desarrollador/a actualizará la aplicación con la inclusión de todos los idiomas oficiales del Fútbol Club Barcelona (inglés, árabe, catalán, español, japonés y chino) y la realización de los últimos ajustes y correcciones.

Si la aplicación pasa la revisión final, el Fútbol Club Barcelona realizará el alta en la Tienda de Apps correspondiente a la plataforma utilizada.

Sólo si el alta en la Tienda de Apps es aceptada, el Fútbol Club Barcelona realizará el alta de la aplicación a la FCBAapps.

BASE 15ª. Modelo económico que ofrece el 'Programa FCBAapps'

El 'Programa FCBAapps' establecerá un modelo de negocio de 'revenue sharing' entre el Fútbol Club Barcelona, que cede su marca, y el desarrollador de la App, que presta el servicio y el mantenimiento de la App. El modelo de reparto será definido en la formalización del contrato.





BASE 16^a. Propiedad industrial de la aplicación y exclusividad

El/la participante conservará en todo momento la propiedad industrial de la aplicación móvil que se presenta, tanto si es su desarrollador o bien ha contratado a un tercero su desarrollo.

En caso de que la aplicación sea un nuevo desarrollo (es decir, que no esté en el mercado), el / la participante garantizará la exclusividad de comercialización de la aplicación al Fútbol Club Barcelona durante el primer año, antes de que se pueda comercializar la misma aplicación entre otros agentes o entidades deportivas.

BASE 17^a. Confidencialidad de los datos

El responsable del 'Programa' se compromete a informar debidamente a los/las participantes de la política de confidencialidad de datos, así como que el/la participante acepta esta política:

- Con la participación en el programa, los/las participantes AUTORIZAN EXPRESAMENTE:

a) Que todos los datos facilitados a través del formulario de inscripción se incorporen a un fichero automatizado del que será responsable Barcelona Digital Centro Tecnológico, teniendo dichos datos el carácter de confidenciales y, por tanto, serán utilizados y tratados al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable vigente.

b) Que utilice estos datos directamente y los ceda al Fútbol Club Barcelona, única y exclusivamente para la gestión y comunicación de cuestiones relacionadas con el 'Programa FCBAapps'.

- En cualquier momento, el/la participante podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición (total y/o parcial) sobre el uso y tratamiento de los datos que ha hecho constar en el formulario de participación, enviando una comunicación expresa y escrita al responsable del fichero mediante el envío del correspondiente escrito a la dirección de correo electrónico: fcbaapps@bdigital.org, indicando 'Cancelación de datos Programa FCBAapps'. Para cualquier consulta y/o aclaración que se necesite, el teléfono de contacto de Barcelona Digital Centro Tecnológico es el siguiente: +34 93 553 45 40

BASE 18^a. Aceptación y depósito de las bases del 'Programa'

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante un notario del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona.

La participación en el 'Programa FCBAapps' supone la plena aceptación de sus bases por parte del/la participante. En caso de haber divergencias sobre la promoción y/o sobre la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Barcelona, de manera que los/las participantes en esta promoción renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

Las bases de este 'Programa' estarán a disposición de cualquier persona en la página web www.fcbaapps.cat.

BASE 19^a. Consultas y sugerencias

Para cualquier consulta o sugerencia, pueden ponerse en contacto con la Oficina Técnica del 'Programa FCBAapps':

fcbaapps@bdigital.org

